



## Los mismos de siempre

Eliseo Rosales Avalos

✉ X. @ERosalesA

# Fiscalización sin resultados

**La ASF presenta informes retrasados, incurre en sanciones prescritas y no sanciona sus propios fallos administrativos, afectando la transparencia.**

**L**a Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó la semana pasada el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 a la Comisión de Vigilancia de la ASF, Cámara de Diputados, de la que encabeza el diputado Javier Herrera Borunda.

Este informe debería ser crucial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

Aunque la ASF cumple con la normativa que la constriñe a entregar en estas fechas, dicho informe tiene más de un año de retraso, lo cual hace poco operables y mucho menos sancionables sus hallazgos.

Hay datos comprobados de que la ASF se encuentra todavía instrumentando procedimientos sancionatorios que datan de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, todos prescritos.

Estos asuntos seguramente los perderá la ASF por mandarlos ya prescritos, así como por la poca calidad y quizá falta de conocimiento en las sentencias de la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas

Graves, Sala Anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quienes se niegan a analizar la figura de la prescripción o de plano la desconocen, llegando a afirmar que las vacaciones o las actuaciones administrativas de la autoridad suspenden el plazo de la prescripción, hágame usted el favor.

Querido Magistrado Guillermo Valls Esponda, presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), ilumine con sus conocimientos administrativos a los magistrados de la sala auxiliar que dan una de cal por 15 de arena, y todas sus sentencias relativas a la institución de la prescripción son revocadas por los colegiados del poder judicial en las revisiones fiscales.

El problema es que en este esfuerzo sancionatorio a destiempo, se gastan una cantidad millonaria de recursos, en vano.

Resulta paradójico que la ASF pretenda sancionar a funcionarios de todos los niveles y órdenes del gobierno mexicano con procedimientos resarcitorios prescritos, y que no levante los procedimientos sancionatorios a aquellos funcionarios de la ASF que no cumplieron con las normas y dejaron chambonamente prescribir sus asuntos.

Querido lector, la ASF de David Colmenares solo sabe ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Hasta la próxima.